

**ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA POR LA MESA DE CONTRATACIÓN, EN ACTO NO PÚBLICO, EN
FECHA 11 DE DICIEMBRE DE 2018**

Siendo las 12,25 horas se constituyó; en acto no público, en el Salón de Actos de este Ilustre Ayuntamiento de Mogán, la Mesa de Contratación, compuesta en la forma que a continuación se señala y para la que habían sido convocados previamente con el objeto de tratar los asuntos que más abajo se detallan:

- Presidente de la Mesa: Doña Dalia Ester González Martín
Funcionaria Municipal
(Junta de Gobierno Local de 23 de enero de 2018)
- Vocal 1º: Don José Manuel Martín Martín
Concejal Delegado en materia de Sanidad y Consumo, Parque Móvil, Cementerio y Embellecimiento, así como Aguas, Alumbrado y mantenimiento de vías públicas
(Junta de Gobierno Local, de 23 de enero de 2018)
(Decreto nº: 1.968/2015, de 29 de junio de 2015, modificado por Decreto nº: 3.200/2015 de fecha 30 de octubre de 2015 y Decreto nº: 0400/2016 de fecha 19 de febrero de 2016 que modifica los anteriores).
- Vocal 2º: Don Julián Artemi Artilles Moraleda
Concejal Delegado en materia de Hacienda, Contratación y Pesca
(Junta de Gobierno Local de 23 de enero de 2018)
(Decreto nº: 1.968/2015, de 29 de junio de 2015, modificado por Decreto nº: 3.200/2015 de fecha 30 de octubre de 2015 y Decreto nº: 0400/2016 de fecha 19 de febrero de 2016 que modifica los anteriores).
- Vocal 3º: Secretaria General Accidental del Ayuntamiento
Doña María del Pilar Sánchez Bordón
(Junta de Gobierno Local de 23 de enero de 2018)
(Decreto nº 3969/2018, de fecha 30 de noviembre de 2018)
- Vocal 4º: Interventor General
Don Gonzalo Martínez Lázaro
(Junta de Gobierno Local de 23 de enero de 2018)
(Resolución 673, de 7 de agosto de 2018, de la Dirección General de la Función Pública)
- Secretaria de la Mesa de Contratación: Doña Begoña Hernández Perdomo
Funcionaria Municipal
(Junta de Gobierno Local de 23 de enero de 2018)

I.- VALORACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN PRESENTADA POR EL PROPUESTO COMO ADJUDICATARIO EN EL PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO, TRAMITACIÓN ORDINARIA CONVOCADO PARA LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO DE "SERVICIOS PARA EL MANTENIMIENTO DE LA RED DE RADIOENLACES MUNICIPALES", REF: 18-SER-05

El asunto se concreta en proceder a la valoración de la documentación presentada en relación al procedimiento abierto simplificado, tramitación ordinaria, convocado para la adjudicación del contrato de "Servicios para el mantenimiento de la red de radioenlaces municipales", Ref: 18-SER-05.

VISTO que la Junta de Gobierno Local, en sesión celebrada en fecha 20 de noviembre de 2018, entre otras cuestiones, acuerda:

"SEGUNDO.- No valorar el "Proyecto Técnico" presentado por la entidad **TECNICAS COMPETITIVAS S.A.**, en tanto que no forma parte del criterio de adjudicación establecido en el pliego de cláusulas administrativas que rige la licitación y aceptar la declaración de confidencialidad del mismo.

TERCERO.- Considerar como propuesta como adjudicataria del contrato de "Servicios para el mantenimiento de la red de radioenlaces municipales", Ref: 18-SER-05, a la entidad **TECNICAS COMPETITIVAS S.A.** con C.I.F.: A-38238622 por un importe SIN I.G.I.C de VEINTISIETE MIL QUINIENTOS EUROS (27.500,00 euros), correspondiéndole un I.G.I.C del 7%, que asciende a la cantidad de MIL NOVECIENTOS VEINTICINCO EUROS (1.925,00 euros), por un plazo de duración de DOS años, con posibilidad de prórroga por un plazo de dos años, así como por la oferta anual presentada respecto al criterio de adjudicación "Incremento del valor de la bolsa de materiales", por importe, SIN I.G.I.C. de TRES MIL QUINIENTOS EUROS (3.500,00 euros), correspondiéndole un I.G.I.C del 7%, que asciende a la cantidad de DOSCIENTOS CUARENTA Y CINCO EUROS (245,00 euros), al considerar la oferta presentada por dicha entidad como la más ventajosa, atendiendo al siguiente orden decreciente en que han quedado clasificadas las ofertas presentadas, admitidas y que no han sido declaradas anormales o desproporcionadas:

Valoración del criterio objetivo N° 1

LICITADORES	Oferta	Puntos
RIGAZ SERVI RADIO S.L.	30.080,00	29,87%
TECNICAS COMPETITIVAS S.A.	27.500,00	70,00%
SOCCASAT INSTALACIONES Y SERVICIOS	28.972,00	47,10%

Valoración del criterio objetivo N° 2

LICITADORES	Oferta	Puntos
RIGAZ SERVI RADIO S.L.	3.500,00	30,00%
TECNICAS COMPETITIVAS S.A.	3.500,00	30,00%
SOCCASAT INSTALACIONES Y SERVICIOS	2.800,00	24,00%

ORDEN DECRECIENTE EN QUE HAN QUEDADO CLASIFICADAS LAS OFERTAS PRESENTADAS, ADMITIDAS Y QUE NO HAN SIDO DECLARADAS ANORMALES O DESPROPORCIONADAS:

LICITADORES	CRITERIO 1	CRITERIO 2	TOTAL
TECNICAS COMPETITIVAS S.A.	70,00%	30,00%	100,00%
SOCCASAT INSTALACIONES Y SERVICIOS	47,10%	24,00%	71,10%
RIGAZ SERVI RADIO S.L.	29,87%	30,00%	59,87%

CUARTO.- Requerir a la entidad **TECNICAS COMPETITIVAS S.A.** propuesta como adjudicataria del contrato, para que dentro del plazo de **SIETE (7) días hábiles**, a contar desde el siguiente a aquél en que se haya recibido el requerimiento, presente la documentación que se indica en la cláusula 17 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rige la meritada licitación. Respecto a la garantía definitiva:

-Constitución de la garantía definitiva por importe del 5 por 100 del precio final ofertado (excluido el I.G.I.C.), y que asciende a una cantidad de Mil trescientos setenta y cinco euros (1.375,00 euros)."



VISTO que requerido el interesado, presenta documentación en fecha 7 de diciembre de 2018 (R.E.Nº: 18737), bastantándose en la Mesa de Contratación el poder otorgado a favor de Doña Gloria Masot Delgado, en la escritura pública de elevación a público de acuerdos sociales de cese y nombramiento de cargos otorgada ante el Notario Doña María Abia Rodríguez, bajo el protocolo número 1.167, de fecha 6 de agosto de 2014, por lo que considerándose conforme la documentación administrativa, procede la adjudicación del contrato, de conformidad con lo establecido en el Pliego de Cláusulas Administrativas que rige la licitación.

A la vista de todo lo anterior, la Mesa de Contratación acuerda adjudicar el contrato de “**Servicios para el mantenimiento de la red de radioenlaces municipales**”, Ref: 18-SER-05, a la entidad **TECNICAS COMPETITIVAS S.A.** con C.I.F.: A-38238622 por un importe SIN I.G.I.C de **VEINTISIETE MIL QUINIENTOS EUROS (27.500,00 euros)**, correspondiéndole un I.G.I.C del 7%, que asciende a la cantidad de **MIL NOVECIENTOS VEINTICINCO EUROS (1.925,00 euros)**, por un plazo de duración de **DOS años, con posibilidad de prórroga por un plazo de dos años, así como por la oferta anual presentada respecto al criterio de adjudicación “Incremento del valor de la bolsa de materiales”, por importe, SIN I.G.I.C. de TRES MIL QUINIENTOS EUROS (3.500,00 euros)**, correspondiéndole un I.G.I.C del 7%, que asciende a la cantidad de **DOSCIENTOS CUARENTA Y CINCO EUROS (245,00 euros)**, al considerar la oferta presentada por dicha entidad como la más ventajosa, atendiendo al siguiente orden decreciente en que han quedado clasificadas las ofertas presentadas, admitidas y que no han sido declaradas anormales o desproporcionadas:

Valoración del criterio objetivo Nº 1

LICITADORES	Oferta	Puntos
RIGAZ SERVI RADIO S.L.	30.080,00	29,87%
TECNICAS COMPETITIVAS S.A.	27.500,00	70,00%
SOCCASAT INSTALACIONES Y SERVICIOS	28.972,00	47,10%

Valoración del criterio objetivo Nº 2

LICITADORES	Oferta	Puntos
RIGAZ SERVI RADIO S.L.	3.500,00	30,00%
TECNICAS COMPETITIVAS S.A.	3.500,00	30,00%
SOCCASAT INSTALACIONES Y SERVICIOS	2.800,00	24,00%

ORDEN DECRECIENTE EN QUE HAN QUEDADO CLASIFICADAS LAS OFERTAS PRESENTADAS, ADMITIDAS Y QUE NO HAN SIDO DECLARADAS ANORMALES O DESPROPORCIONADAS:

LICITADORES	CRITERIO 1	CRITERIO 2	TOTAL
TECNICAS COMPETITIVAS S.A.	70,00%	30,00%	100,00%
SOCCASAT INSTALACIONES Y SERVICIOS	47,10%	24,00%	71,10%
RIGAZ SERVI RADIO S.L.	29,87%	30,00%	59,87%

II.- APERTURA DEL SOBRE N° 1 PRESENTADO POR LOS LICITADORES QUE HAN OPTADO A LA LICITACIÓN TRAMITADA MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO Y TRAMITACIÓN ORDINARIA PARA LA ADJUDICACIÓN DEL "SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y CONTROL DE LOS EQUIPOS DE EXTINCIÓN DE INCENDIOS MUNICIPAL", REF: 18-SER-15

El asunto se concreta en proceder a la apertura del sobre n° 1 presentado por los licitadores que han optado al procedimiento tramitado para la adjudicación del contrato del "**SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y CONTROL DE LOS EQUIPOS DE EXTINCIÓN DE INCENDIOS MUNICIPAL**", REF: 18-SER-15, tramitado mediante procedimiento abierto y tramitación ordinaria.

Por la Secretaria de la Mesa se procede a la realización de los trámites previstos en la cláusula décimo séptima del pliego de cláusulas administrativas particulares (en adelante, PCA) que rige dicha licitación. La Secretaria de la Mesa de Contratación recuerda que al procedimiento convocado sólo se ha presentado la entidad **DESICNA CONTRAINCENDIO, S.L.**

Así mismo, la Secretaria de la Mesa recuerda lo establecido en el Pliego de Cláusulas Administrativas respecto al procedimiento de adjudicación del contrato, y respecto a los criterios que se tendrán en consideración para la adjudicación del contrato (cláusula 12 del PCA). Sobre la documentación que debe contener el sobre N° 1, se recuerda lo establecido en la cláusula 15.1 del PCA.

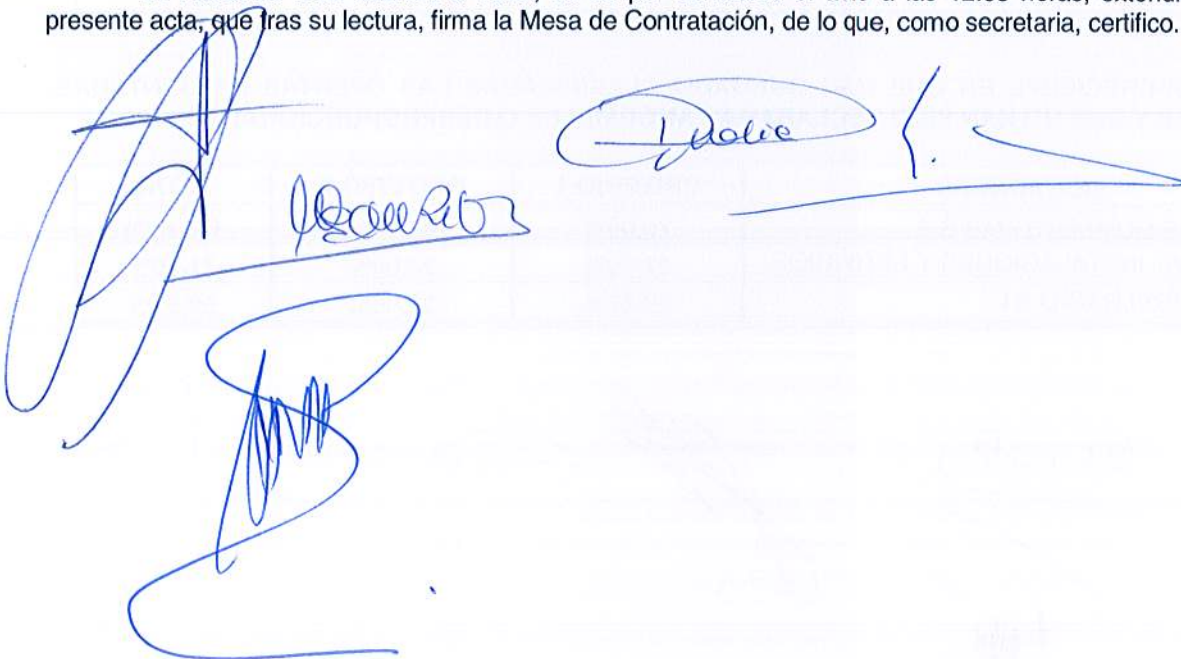
Se procede a la apertura del sobre n° 1 presentado por la entidad **DESICNA CONTRAINCENDIO, S.L.**

Por la Mesa de Contratación se acuerda:

-ADMITIR a la entidad **DESICNA CONTRAINCENDIO, S.L.**

Todo lo cual se eleva a la Junta de Gobierno Local, como órgano de contratación competente, en virtud de las delegaciones efectuadas por la Alcaldesa de este Ayuntamiento, mediante Decreto n°: 1.914/2015, de fecha 22 de junio de 2015, modificado por Decreto n°: 3.199/2015 de fecha 30 de octubre de 2015 y por Decreto n°: 396/2016, de 18 de febrero de 2016.

No habiendo más asuntos a tratar, se da por concluido el acto a las 12:35 horas, extendiéndose la presente acta, que tras su lectura, firma la Mesa de Contratación, de lo que, como secretaria, certifico.

The image shows several handwritten signatures in blue ink. On the left, there is a large, stylized signature that appears to be 'García'. Below it, there is another signature that looks like 'García' with a horizontal line underneath. To the right, there is a signature that appears to be 'García' with a horizontal line underneath. Further to the right, there is a signature that appears to be 'García' with a horizontal line underneath. The signatures are written in a cursive, somewhat illegible style.